

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 465/2015

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 21 de septiembre de 2015

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 249, de 28 de mayo de 2014, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

En este sentido, esta División ha recibido los siguientes informes de fiscalización ambiental en contra de Salmones Multiexport S.A.:

- Informe de inspección ambiental DFZ-2014-80-XI-RCA-IA y sus anexos, emitido por la División de Fiscalización y remitido a la División de Sanción y Cumplimiento de esta Superintendencia mediante memorándum 142/2014, de fecha 16 de septiembre de 2014, el que da cuenta de la fiscalización efectuada por esta institución al CES Williams, el día 15 de marzo de 2014.
- Informe de inspección ambiental DFZ-2013-1359-XI-RCA-IA y sus anexos, emitido por la División de Fiscalización y remitido a la División de Sanción y Cumplimiento de esta Superintendencia mediante memorándum N° 213/2014 de fecha 10 de marzo de 2014, el que da cuenta de la fiscalización efectuada por esta institución al CES Delta, el día 28 de noviembre de 2013.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar Fiscal Instructor Titular a don Ariel Espinoza Galdames y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a Carolina Alexandra Dolores Silva Santelices.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos referidos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Ariel Espinoza Galdames
- Carolina Alexandra Dolores Silva Santelices

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.